



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002234-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Luis Briones Martínez, relativa a cantidades devueltas por parte de la Junta de Castilla y León al Gobierno de España por no haber sido ejecutadas durante el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 257, de 6 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002188, PE/002196 a PE/002209 y PE/002214 a PE/002234. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102234, formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Luis Briones Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cantidades devueltas por parte de la Junta de Castilla y León al Gobierno de España por no haber sido ejecutadas durante el año 2023”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de la Presidencia
- **ANEXO II:** Consejería de Economía y Hacienda
- **ANEXO III:** Consejería de Industria, Comercio y Empleo
- **ANEXO IV:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- **ANEXO V:** Consejería de Movilidad y Transformación Digital
- **ANEXO VI:** Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
- **ANEXO VII:** Consejería de Sanidad
- **ANEXO VIII:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades



- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 5 de abril de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago.

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1102234

Por parte de la Consejería de la Presidencia, no constan cantidades devueltas el Gobierno de España

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1102234

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que la Consejería de Economía y Hacienda y los entes públicos de derecho privado dependientes no han devuelto ninguna cantidad al Gobierno de España por no haber sido ejecutadas durante el año 2023.

ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1102234

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./2234**, Núm. Registro de entrada 858, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D^a. ROSA RUBIO MARTÍN, D. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN MARTINEZ y D. LUIS BRIONES MARTÍNEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitan:

“¿Cuáles han sido las cantidades devueltas por parte de la Junta de Castilla y León al Gobierno de España por no haber sido ejecutadas durante el año 2023? Especificar por conceptos.”

Se comunica que las cantidades devueltas por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a la Administración General del Estado durante el año 2023, tienen su causa en la imposibilidad de llevarlas a cabo por culpa de la reforma laboral.



Dichas cantidades han sido devueltas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León mediante transferencia bancaria.

IMPORTES DEVUELTOS CON TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA
PLAN TRABAJO 2022	176.559,49	01.12.2023
TOTAL	176.559,49	

**ANEXO IV
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**

P.E./1102234

Consultados los archivos existente, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio no ha devuelto cantidad alguna al Gobierno de España por no haberla ejecutado durante el año 2023.

**ANEXO V
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

P.E./1102234

En contestación a la PE número 2234, se informa que no ha sido devuelta al Gobierno de España ninguna cantidad por no haber sido ejecutada durante el año 2023.

**ANEXO VI
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

P.E./1102234

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha tramitado devoluciones de transferencias a la Administración General del Estado correspondientes al año 2023.

Respecto al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público adscrito a esta Consejería, se han realizado devoluciones a la Agencia Estatal de Investigación por importe de 12.866,71 euros correspondientes a las cantidades no ejecutadas de 5 proyectos a los que asignaron 370.802,12 euros, y de los cuales se ha ejecutado satisfactoriamente 357.935,41 euros.



ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1102234

En contestación a la pregunta formulada, atendiendo al ámbito competencial de la Consejería de Sanidad y conforme a la información contable registrada en el Sistema de Información Contable de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), se informa que, respecto de la Gerencia Regional de Salud, no constan documentos contables DI (*Devolución de ingresos*) realizados en el ejercicio 2024, en relación con las cantidades transferidas por el Gobierno de España durante el ejercicio 2023.

ANEXO VIII CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1102234

La Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no ha devuelto ninguna cantidad de transferencias finalistas en 2023 por no haber sido ejecutadas durante el citado arios

ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

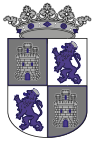
P.E./1102234

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102234, se manifiesta lo siguiente:

Los importes devueltos al Gobierno de España, en el año 2023, se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
Impulso de la Formación Profesional Dual 2021	338.661,02
Formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado de Formación Profesional PROF 2021	82.184,09
Evaluación y acreditación de competencias profesionales ACREDITA 2020	24.107,68

En este sentido, es necesario señalar que durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2022 hubo coincidencia y solapamiento de múltiples actuaciones, debido a que con la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 se suspendieron términos y se interrumpieron los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público y se amplió el plazo para la realización de las operaciones enmarcadas en el programa PCT PROF 2019 y FP Dual 2019, hasta el 19 de mayo de 2021.



Por otra parte, respecto al PCT ACREDITA 2020, ejecutado en un 88.75 % de la cantidad asignada, no hay que olvidar que en el año 2021 se mantenían las restricciones establecidas por causa de la pandemia por la COVID 19 y consecuentemente las solicitudes de acreditación de competencias también experimentaron un descenso.

Por otra parte, en relación con los otros dos programas, Formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado de Formación Profesional PROF 2021, ejecutado en un 75,50 % de la cantidad asignada, e Impulso de la Formación Profesional Dual 2021, se establece que “Las actividades susceptibles de financiación con estos créditos son acciones a realizar desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022”. Sin embargo, las instrucciones para la justificación tanto económica como técnica de ambas operaciones no estuvieron hasta el 20 de diciembre de 2021 con lo cual era imposible poder conocer, con anterioridad, los gastos subvencionables y por lo tanto, elegibles, para planificar y llevar a cabo estas operaciones.

Por último, hay que señalar que, en Castilla y León, el modelo de FP Dual, consensuado con los agentes sociales, implica a las empresas, de forma que el alumnado que realiza esta modalidad de FP recibe una beca por parte de estas. Por ello, a diferencia de otras Comunidades, no son aplicables en Castilla y León algunas de las actuaciones previstas en el PCT Dual, que son diseñadas con carácter general sin tener en cuenta si pueden ejecutarse en todas las Comunidades Autónomas.

ANEXO X
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1102234

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no ha devuelto cantidad alguna al Gobierno de España por no haber sido ejecutadas durante el año 2023.